ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA							
2. CONTRATO N°:	4148.050.26.1.069-2024	VALOR TOTAL:	1.740.000,00					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO				
		17	7	2024				
4. OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA."							
5. CONTRATISTA:	SILVIA YANEY RAMOS YELA							
6. NIT N°:	1.089.242.286-2							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	660-47-994000027979	ANEXO N°:	0					
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:		ANEXO N°:						
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: CALI JULIO 18 DE 2024								

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 348.000,00	17	7	2024	30	4	2025
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y Suministros	10%	$ 174.000,00	17	7	2024	30	4	2025
Calidad del Servicio	20%	$ 348.000,00	17	7	2024	30	4	2025
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en la aceptación de oferta No. 4148.050.26.1.069-2024, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2024.

MARIA LILIANA ARIAS TOBÓN.
Director Técnica
Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique

Elaboró: Eliana Maria Ampudia Balanta - Contratista

Revisó: Maria Liliana Arias Tobón.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.